

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS

☐ URBANO ☒ RURAL

NUMERO DE PERMISO
115
FECHA
28/09/2018
ROL S.I.I
131-353

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 741 del 23/08/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 862 de fecha 01/08/2018
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
SECTOR RURAL DE DALCAHUE

N° S/N Lote N° - manzana - localidad o loteo -
RURAL sector -
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ELIANA DEL CARMEN ANDRADE TENORIO	17.292.353-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
PSAT BETHEL E.I.R.L.	76.770.035-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NICOLAS OCTAVIO LARA GONZALEZ	16.285.105-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-	-
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NICOLAS OCTAVIO LARA GONZALEZ	16.285.105-5



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.177.035.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 17.656.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				%	(-) \$ 8.830.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				%	(-) \$
TOTAL A PAGAR				\$	8.830.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	131450	FECHA	28/09/2018	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

* AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL POR 12,90 METROS CUADRADOS.-

IMPRIMIR

MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE